



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución ( 6936 ) 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

**“Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ibagué - Tolima acreditado mediante Resolución No. 6182 del 16 de septiembre de 2020”**

### EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

#### CONSIDERANDO

Que el Sr. **MAURICIO BARAJAS CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.399.973, el día 26 de noviembre de 2021, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal del Municipio de Ibagué - Tolima, acreditado mediante la Resolución No. 6182 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **MAURICIO BARAJAS CHARRY**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia a la calidad de Veedor y Defensor del Afiliado, presentada el 26 de noviembre de 2021, por el Sr. **MAURICIO BARAJAS CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.399.973, a la dignidad Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Ibagué - Tolima.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a desde del día 26 de noviembre de 2021.

**Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase**

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya  
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico